

SEGURIDAD

	Entidad	
٦Ĭ	Pal	

Pruebas Red Provincial

INFORMACIÓN GENERAL

Referencia:	RPC-SV-800201
Denominación del Servicio:*	SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Área responsable:	
Dependencia Gestora:	
Dependencia que recibe solicitud:	
Competencia Provincial:	-
Competencia EELL:	-
Clase de Prestación:	
Plan/Programa/Proyecto:	

INFORMACIÓN ADIO	CIONAL
Descripción:	El Formulario de Solicitud de Información permite presentar solicitudes de acceso a la informaicón pública, de confomridad con el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de trnsparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
Requisitos de prestación:	Hoja o formulario de Solicitud de Información del Ayuntamiento de Alcudia de
Documentación exigida:	Ninguna. El ciudadano podrá aportar la que considere oportuna en referencia a su solicitud de información
Normativa aplicable:	 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Ley 11/2007, de 22 de noviembre de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de trnsparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
	- El solicitante no está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información Sin embargo, podrá exponer los motivos por los que solicita la información y que podrán ser tenidos en cuenta cuando se dicte la resolución No obstante, la ausencia de motivación no será por si sola causa de rechazo de la solicitud. (art. 17.3) - Artículo 18. Causas de inadmisión. 1. Se inadmitirán a trámite, mediante resolución motivada las solicitudes: a) Que se refieran a información que esté en curso de elaboración o de publicación general b) Referidas a información que tenga carácter auxiliar o de apoyo como la contenida en notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas
	 c) Relativas a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración. d) Dirigidas a un órgano en cuyo poder no obre la información cuando se desconozca el competente. e) Que sean manifiestamente repetitivas o tengan un carácter abusivo no justificado con la finalidad de transparencia de esta Ley.
Observaciones:	2. En el caso en que se inadmita la solicitud por concurrir la causa prevista en la letra d del apartado anterior, el órgano que acuerde la inadmisión deberá indicar en la resolución el órgano que, a su juicio, es competente para conocer de la solicitud Artículo 19. Tramitación. 1. Si la solicitud se refiere a información que no obre en poder del sujeto al que se dirigeéste

la remitirá al competente, si lo conociera, e informará de esta circunstancia al solicitante. 2. Cuando la solicitud no identifique de forma suficiente la información se pedirá al solicitante que la concrete en un plazo de diez días, con indicación de que, en caso de no hacerlo, se le tendrá por desistido, así como de la suspensión del plazo para dictar resolución 3. Si la información solicitada pudiera afectar a derechos o intereses de terceros debidamente identificados se les concederá un plazo de quince días para que puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas El solicitante deberá ser informado de esta circunstancia, así como de la suspensión del plazo para dictar resolución hasta que se hayan recibido las alegaciones o haya transcurrido el plazo para su presentación 4. Cuando la información objeto de la solicitud aun obrando en poder del sujeto al que se dirige, haya sido elaborada o generada en su integridad o parte principal por otro se le remitirá la solicitud a éste para que decida sobre el acceso OFICINAS DE REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON LAS QUE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA Y EL AYUNTAMIENTO HAN SUSCRITO CONVENIO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS (CONVENIO "060 EXTENDIDO") <iframe src=http://www.dipalme.org/Intranet/GCoMarco.nsf/EntidadesConvenioMarcoPorServicios?O

Observaciones html:

penView&RestrictToCategory=060+Extendido width=800 height=300 frameborder=no border=0 MARGINWIDTH=0 MARGINHEIGHT=0 SCROLLING=yes></iframe>

DATOS ECONÓMICOS

Tipo Financiación:	Sin Financiación
Grupo Servicio:	
Aportación Destinatario:	gratuito
Coste Global Estimado:	
Área de Gasto	
Política de Gasto:	
Grupo Programa:	
Programa:	
Plan:	
Proyecto:	
Observaciones Económicas:	

Familia:

CLASIFICADORES **CLASIFICADORES EXTERNOS** Busco actividades de ocio o cultura, Busco empleo o creo mi empresa, Busco formación, Busco información, Busco subvenciones o ayudas, Busco/tengo vivienda o local, Convivo con mi pareja, Fallece una persona de mi familia, Me preocupa mi salud, Necesito apoyo Hechos Vitales: social, Necesito certificado o documento de la Administración Pago mis impuestos, Quiero mejorar mi barrio, Tengo familia, Tengo que interponer o soy objeto de una denuncia o recurso, Tengo una emergencia, Vengo a vivir Canal/perfil: Ciudadanos, Empresas Materia: Información Sinónimos de búsqueda: **CLASIFICADORES INTERNOS** Nivel de exigencia: CATÁLOGO R.P.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERVICIO DE ATENCIÓN (800)

	Proceso:	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (800-201)
	Referencia Archivo:	
(GRUPO WEB.	
	Grupos/Sub-Grupos:	

DESTINATARIOS DEL SERVICIO

DESTINATARIOS

Tipo:	Ciudadanos, Entidades Locales, Otras Administraciones
Subtipo:	Ciudadanos
Requisitos Exigibles:	 - Las personas físicas deberán acreditar su personalidad con el el NIF o Clf y si son extranjeros deberán presentar permiso de residencia/trabajo vigente. - Las personas jurídicas, deberán aportar fotocopias compulsadas del CIF y escritura de constitución o estatutos fundacionales, así como la identificación de las personas físicas que las representen legalmente y documento que acredite su poder - Si la solicitud la formula el representante legal deberá acreditar tal representación mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fideligna o mediante declaración en comparecencia personal del representado

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PRESTACIÓN

Forma de prestación:	Organo Indiferenciado
Forma de inicio:	Solicitud
Tipo plazo solicitud:	Plazo Solicitud Indefinido
Plazo para resolver:	Artículo 20. Resolución. 1. La resolución en la que se conceda o deniegue el acceso deberá notificarse al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver Este plazo podrá ampliarse por otro mes en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante 2. Serán motivadas las resoluciones que denieguen el acceso las que concedan el acceso parcial o a través de una modalidad distinta a la solicitada y las que permitan el acceso cuando haya habido oposición de un tercero. En este último supuesto, se indicará expresamente al interesado que el acceso sólo tendrá lugar cuando haya transcurrido el plazo del artículo 22.2. 3. Cuando la mera indicación de la existencia o no de la información supusiera la vulneración de alguno de los límites al acceso se indicará esta circunstancia al desestimarse la solicitud 4. Transcurrido el plazo máximo para resolver sin que se haya dictado y notificado resolución expresa se entenderá que la solicitud ha sido desestimada 5. Las resoluciones dictadas en materia de acceso a la información pública son recurribles directamente ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interposición de la reclamación potestativa prevista en el artículo24. 6. El incumplimiento reiterado de la obligación de resolver en plazo tendrá la consideración de infracción grave a los efectos de la aplicación a sus responsables del régimen disciplinario previsto en la correspondiente normativa reguladora
Efectos del Silencio:	○ Positivo ● Negativo ○ Caducidad

CANAL PRESENCIAL

	· -
Activo:	⊠ Activado
Dirección atención:	Excmo. Ayuntamiento deccccccccccccc , nº x 04xxx
	La oficina de registro presenciales del Ayuntamiento de permanecerá abierta de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, salvo festivos y los días 24 y 31 de diciembre. Se considerarán festivos los reconocidos como tales en el municipio de los días
Horario atención:	
	Las oficinas de registro de Otras Administraciones y Ayuntamientos con los que se ha

url información	horarios. /Servicios/Organizacion/servicios.nsf/xFicha.xsp?ref=SV-800201
complementaria presencial:	7001 VIGIOS/ Organización voci VIGIOS. Holl/XI Tella. XSP : Tell
ANAL TELEMÁTIC	0
Activo:	
Url Oficina Virtual:	http://dipalmeria.dipalme.org/util/lanzadera.php?urldest=https://dipalmeria.dipalme.org/TiProceeding/4xxxxxxx/ciudadano
Url Servicio Telemático:	https://dipalmeria.dipalme.org/TiProceeding/ciudadano?entrada=ciudadano&idLogica=accesoDirecto&idExpediente=800201_Solicitud_Informacion&idEntidad=4xxxxx
:Información atención telemática:	
CORREO ORDINAR	10
Activo:	
Dirección correo ordinario:	Excmo. Ayuntamiento de ccccccccccccc, nº x 04xxx
url formularios papel:	/Servicios/Anexos/Anexos.nsf/VAnexos/MMM-AX-800201001
Información complementaria:	
NFORMACIÓN AUX	ILIAR
Activo:	□ Activado
correo-e atención:	registro@xxxxxxx.es
Teléfono atención:	
Fax:	
web:	
RTA DE SERVICIO	S
CARTA DE SERVICI	os
Carta:	◯ Si ● No
Referencia acuerdo:	
Nivel de compromiso:	
Indicadores:	
URL Carta:	
BOP PUBLICACIÓN Fecha:	
Núm:	
URL BOP:	
EXOS	

Anexos:	
CONFIGURACIÓN	
CONFIGURACIÓN	
Fecha Activación:	
Fecha Caducidad:	
Pase a histórico:	☐ Activado
Destacado:	☐ Si